



DECRETO N° 0776

NEUQUÉN, 06 JUL 2010

El Registro N° 0318/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la Secretaría de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de la señora SANZ LILIANA NOEMÍ, D.N.I. N° 18.410.912, para desempeñar funciones en la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-;

Que corre agregado el Currículum Vitae de la nombrada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 427/10) informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-DL-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para contratar a la nombrada;

Que se adjunta Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría, suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Local y la señora SANZ;

Que por Informe N° 242/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe, con vigencia al 01/04/10 y hasta el 30 de septiembre de 2010, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría 09, de la señora SANZ LILIANA NOEMÍ, L.P. N° 44614 (Grupo 02), D.N.I. N° 18.410.912, Clase 1967, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 292/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado ----- a Categoría 09 suscripto entre este Municipio y la señora **SANZ LILIANA NOEMÍ, L.P. N° 44614 (Grupo 02), D.N.I. N° 18.410.912, Clase 1967**, con vigencia al 01/04/10 y hasta el 30 de septiembre de 2010, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para desempeñar tareas administrativas en la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 242/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-DL-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Firma manuscrita]
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Estadística y Censos
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

En Dirección Boletín Oficial
Nº 1777
Fecha 16 de 07 de 2010